

160-DRPP-2016.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las once horas cincuenta minutos del catorce de octubre de dos mil dieciséis.-

Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón Montes de Oro, de la provincia de Puntarenas, por el partido Nueva Generación, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante resolución 107-DRPP-2012 de las catorce horas diez minutos del veintinueve de noviembre de dos mil doce, se acreditaron entre otras, las estructuras del cantón Montes de Oro de la provincia de Puntarenas del partido Nueva Generación.

El partido Nueva Generación celebró la asamblea cantonal de Montes de Oro el día dos de setiembre de los corrientes, en la cual se conocieron las renunciaciones de: Yosiel Adolfo Mora Grijalba, cédula de identidad 604080917, al puesto de presidente propietario y delegado territorial, Joan Alberto Montoya Fonseca; cédula de identidad 604110144, al puesto de secretario propietario; Josselin Tatiana Sibaja Cortés, cédula de identidad 503890508 como tesorera propietaria y delegada territorial; Jean Carlo Céspedes Muñoz, cédula de identidad 604000991, como presidente suplente y delegado territorial; Kattia Grijalba Valverde, cédula de identidad 602690700, al puesto de secretaria suplente y delegada territorial; Pablo Gabriel Ovarés Badilla, cédula de identidad 604080992, como tesorero suplente y delegado territorial y Yohel Grijalba Valverde, cédula de identidad 604070429, como fiscal propietario.

En virtud de las renunciaciones citadas, en la asamblea que nos ocupa, se nombró a: Marvin Gonzalo Mora Hernández, cédula de identidad 105790541, como presidente propietario y delegado territorial; Vivian Rojas Rodríguez, cédula de identidad 205900577, como secretaria propietaria y delegada territorial; Rosey Lilliana Olivares Mora, cédula de identidad 604310951, como tesorera propietaria; Luis Adrián López González, cédula de identidad 604230290, como presidente suplente y delegado territorial; María Fernanda Mora Aguilar, cédula de identidad 114340975, como secretaria suplente; Xiomara Aguilar Carrillo, cédula de identidad 106050388, como tesorera suplente y delegada territorial; Vera Cecilia Ugalde Ávila, cédula de

identidad 601490573, como delegada territorial y Karla Susana Chavarría Herrera, cédula de identidad 603940566, como fiscal propietaria. Este último nombramiento fue designado en ausencia, si bien se aporta la carta de aceptación, la misma no indica el cargo que ocupa, sin embargo, este Departamento comprueba que la señora Chavarría Hidalgo, fue designada como fiscal, pues así consta en el informe del delegado, razón por la que de conformidad con el artículo 69 inciso c) del Código Electoral, se considerará el nombramiento citado. Asimismo, cabe señalar que en fecha doce de octubre de los corrientes, este Departamento recibió nota aclaratoria en adición al informe de fiscalización del cantón en mención, por parte de la delegada del TSE encargada de fiscalizar la asamblea bajo estudio, en torno a la designación del puesto de tesorera suplente, en virtud de que este no había sido consignado en el informe.

Se procede a la acreditación de los puestos según se detalla a continuación:

GUANACASTE MONTES DE ORO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105790541	MARVIN GONZALO MORA HERNNDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
205900577	VIVIAN ROJAS RODRIGUEZ	SECRETARIA PROPIETARIA
604310951	ROSEY LILLIANA OLIVARES MORA	TESORERA PROPIETARIA
604230290	LUIS ADRIAN LOPEZ GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
114340975	MARIA FERNANDA MORA AGUILAR	SECRETARIA SUPLENTE
106050388	XIOMARA AGUILAR CARRILLO	TESORERA SUPLENTE

FISCAL

Cédula	Nombre	Puesto
603940566	KARLA SUSANA CHAVARRIA HERRERA	PROPIETARIA

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604230290	LUIS ADRIAN LOPEZ GONZALEZ	TERRITORIAL
105790541	MARVIN GONZALO MORA HERNANDEZ	TERRITORIAL
601490573	VERA CECILIA UGALDE AVILA	TERRITORIAL
205900577	VIVIAN ROJAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL
106050388	XIOMARA AGUILAR CARRILLO	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en el cantón Montes de Oro de la provincia de Puntarenas, de la forma descrita anteriormente, nombramientos que cumplen con el principio de

paridad de género, cuya vigencia será por el resto del período, es decir a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el veintiséis de junio de dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Kattia Rojas Vargas
Jefa a.i.

KRV/vcm
C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación
Digital Área Registro
Ref: No. 2007, 2230, 2237, 3716-2016